

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO RO DE F. DE FAMILIA
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **040**

Fecha: 01/04/2024

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
20001 31 10 001 2014 00001	Jurisdicción Voluntaria	CLODOMIRA SEGUNDA - TARIFA RIVERO	SIN DEMANDADO	Sentencia Anticipada Se profiere Sentencia anticipada, conforme las consideraciones expuestas en esta providencia.	22/03/2024	
20001 31 10 001 2014 00063	Jurisdicción Voluntaria	LEILA AUDREY - MENDOZA CELEDON	ARMANDO - MENDOZA ROMERO	Sentencia Anticipada Se profiere Sentencia anticipada, conforme las consideraciones expuestas en esta providencia.	22/03/2024	
20001 31 10 001 2014 00432	Jurisdicción Voluntaria	GLADYS MARINA - HERRERA HASBUM	SIN DEMANDADO	Sentencia Anticipada Se profiere Sentencia anticipada, conforme las consideraciones expuestas en esta providencia.	22/03/2024	
20001 31 10 001 2015 00042	Jurisdicción Voluntaria	NURIS ESTELA - GUTIERREZ	SIN DEMANDADO	Sentencia Anticipada Se profiere Sentencia anticipada, conforme las consideraciones expuestas en esta providencia.	22/03/2024	
20001 31 10 001 2022 00397	Ejecutivo	IRAHOKA CUELLO BLANCO	FRANKLIN TONCEL PERALTA	Auto termina proceso por Pago Auto resuelve DECRETAR la terminación del proceso de la referencia por pago total de la obligación, de conformidad con lo motivado en esta providencia; ORDENAR el levantamiento de todas las medidas cautelares decretadas y practicadas en el presente proceso. En caso de existir embargo de remanente póngase a disposición del solicitante.	22/03/2024	
20001 31 10 001 2023 00266	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ETILVIA ROSA FONTALVO CABALLERO	CAUSANTE ANICIA BARRIOS FONTALVO	Retiro demanda Inadmitida REVOCAR el auto de fecha 24 de noviembre del 2023, por las razones expuestas en la parte motiva de la presente providencia; ACCEDER al retiro de la presente demanda de SUCESION INTESTADA formulada por el apoderado de la parte demandante, en razón a lo aquí manifestado.	22/03/2024	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 01/04/2024 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.

ARELIS TATIANA PÁEZ VILLAZÓN
SECRETARIO